CONVOCATORIA A VEEDURIAS No.

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **SUMINISTRO DE UN PAQUETE TURÍSTICO TODO INCLUIDO, CON ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS, ALOJAMIENTO EN ACOMODACIÓN MÚLTIPLE, Y TRANSPORTE IDA Y REGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN CON HASTA DOS ACOMPAÑANTES Y/O TIQUETES AEREOS, COMO ESTÍMULO NO PECUNIARIO POR LA EXCELENCIA LABORAL**, para que se presenten en ASAMBLEA DEPARTAMENTAL o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.



JUAN CARLOS VALENCIA MONTOYA
Presidente Asamblea Departamental
02461252111222-1493945-002655392

Fecha de fijación: Cartelera ASAMBLEA DEPARTAMENTAL: el día 29/07/2026

Fecha de desfijación: Cartelera ASAMBLEA DEPARTAMENTAL: el día 31/12/2026

Proyecto y Elaboró: Redactor: Claudia Patricia Londoño Hernandez /